INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de PERFORADORA DEL LITORAL PERLISA S.A.

Hemos revisado el balance general de PERFORADORA DEL LITORAL PERLISA S.A., una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre del 2.001 y el correspondiente estado de Ganancias y Pérdidas por el año terminado a la propia fecha. Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Empresa. Nuestra responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañía vigente, relativas a la función de comisario y preparar este informe de acuerdo con la Resolución # 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el R.O. # 44 del 13 de Octubre de 1992.

La administración dió cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas; a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno nos permite expresar que el mismo al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes que revelar, mas, debe reforzarse el control de los inventarios de mercaderías y repuestos.

La Compañía cumplió como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado (IVA); mas, algunos criterios gerenciales podrían no ser compartidos por las autoridades tributarias competentes.

Perforadora del Litoral S.A., al 31 de diciembre del 2.001 se encuentra en proceso de reestructuración de pasivos con el sector bancario y financiero.

La compañía no ha efectuado la declaración sustitutiva del Impuesto a la Renta del año 2.000 reflejar los efectos positivos del R.E.I.

La pérdida operacional del año 2001 se absorberá con el saldo acreedor de la cuenta Reserva de Capital en el 2.002.

Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están reparados de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registros de accidnes, se llevan y conservan adecuadamente.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañía vigentes, conceptuamos que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

A C O N B D L I

ween suchell & Associator Cla.Lider

(M. Manual)

And Rept Alabota Buchell

O E R E N T E

all the roll of

